



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 480

Bogotá, D. C., martes, 13 de junio de 2017

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de plenaria número 215 de la sesión ordinaria del día martes 9 de mayo de 2017	2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	2
Incapacidades de los honorables Representantes.....	4
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	4
Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.....	9
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas	14-15-18
Quórum deliberatorio.....	19
Lectura del Orden del Día.....	19
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	14
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	14
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	15
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	15
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	16
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	17
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	17-19
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	18
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	18
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	18
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia	18
Quórum decisorio.....	19
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	19
Votación Orden del Día con la proposición de modificación Representante Clara Leticia Rojas González	20
Anuncio de proyectos	20
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	20
Constancias	20

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016-20 de junio de 2017

Acta de plenaria número 215 de la sesión ordinaria del día martes 9 de mayo de 2017

Presidencia de los honorables Representantes: *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez, María Eugenia Triana Vargas.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 9 de mayo de 2017, abriendo el registro a las 3:01 p. m. e iniciando a las 3:30 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	09/05/2017 03:02:15 p.m.	Asistencia finaliza a:	09/05/2017 07:27:37 p.m.

Resultados Totales

Presente	151
Absent	14

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	04:46:45 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	03:14:32 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	03:27:59 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	04:13:16 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:22:25 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	03:08:00 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:01:50 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:01:51 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	03:32:49 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	03:02:55 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:50:08 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	04:20:58 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	07:25:32 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:19:11 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	03:16:23 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	04:44:41 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	04:06:08 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:42:57 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:01:42 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	04:03:05 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	04:04:14 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	03:01:47 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:28:01 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	04:16:53 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	04:19:25 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	03:46:01 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	03:18:36 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	04:36:49 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:25:03 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	03:22:36 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:37:20 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	03:17:34 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	03:30:54 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:02:10 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:12:44 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	04:11:58 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:23:21 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	05:22:20 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:07:11 p. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	04:56:37 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:01:49 p. m.	-
	Diela Liliána Benavides Solarte	0006R	04:18:26 p. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	03:08:02 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	04:23:53 p. m.	-
	Édward Luis Benjumea Moreno	0063L	03:29:08 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	04:33:26 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	04:38:39 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:01:50 p. m.	-
	Efrain Antonio Torres Monsalvo	0031R	04:51:37 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	03:49:03 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	04:50:24 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:15:46 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	04:35:27 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	03:37:21 p. m.	-
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:47:38 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:36:37 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:27:38 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	04:31:14 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	03:23:08 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:38:14 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	04:19:12 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	03:13:02 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	03:55:27 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	05:15:35 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	04:09:50 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	03:15:43 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:47:25 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:40:55 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:44:58 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:56:14 p. m.	-
	Hernando José Padoai Álvarez	0052R	03:50:11 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	04:35:26 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	03:48:35 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	03:49:12 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	04:00:04 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:29:49 p. m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0102	03:01:47 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	03:28:41 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	04:01:31 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	03:02:38 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:57:39 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	03:02:54 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	04:51:39 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	03:56:48 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	04:46:49 p. m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:39:54 p. m.	-
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	03:13:30 p. m.	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:56:56 p. m.	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	04:02:46 p. m.	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	04:58:41 p. m.	-
José Éiver Hernández Casas	0011R	03:21:11 p. m.	-
José Ignacio Mesa Betancour	0109L	04:37:45 p. m.	-
José Luis Pérez Oyuela	0047R	04:44:49 p. m.	-
José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:06:21 p. m.	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	03:01:48 p. m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:32:30 p. m.	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:25:46 p. m.	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	05:25:22 p. m.	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	04:13:07 p. m.	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	03:40:09 p. m.	-
Kelyn Johana González Duarte	0076R	04:07:05 p. m.	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:36:58 p. m.	-
Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:05:11 p. m.	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	04:10:26 p. m.	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	03:30:49 p. m.	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	04:37:03 p. m.	-
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:24:04 p. m.	-
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:20:54 p. m.	-
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:56:25 p. m.	-
Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	04:14:00 p. m.	-
Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:01:55 p. m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:54:21 p. m.	-
María Eugenia Triana Vargas	0101	03:29:42 p. m.	-
María Fernanda Cabal Molina	0044	04:56:55 p. m.	-
María Regina Zuluaga Henao	0043R	05:34:57 p. m.	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	04:27:24 p. m.	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	03:34:45 p. m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	04:10:11 p. m.	-
Mauricio Gómez Amin	0054R	03:22:00 p. m.	-
Mauricio Salazar Peláez	0001L	05:35:48 p. m.	-
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	04:21:10 p. m.	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	03:57:47 p. m.	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	04:51:51 p. m.	-
Nery Oros Ortiz	0019L	03:52:12 p. m.	-
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:54:23 p. m.	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	04:51:35 p. m.	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	03:13:11 p. m.	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:39:29 p. m.	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:09:05 p. m.	-
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	04:47:58 p. m.	-
Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:22:23 p. m.	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	04:35:00 p. m.	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:01:50 p. m.	-
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:30:35 p. m.	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:32:48 p. m.	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	04:47:03 p. m.	-
Óscar Ospina Quintero	0085R	03:30:25 p. m.	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	03:40:53 p. m.	-
Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:10:35 p. m.	-
Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	04:33:54 p. m.	-
Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:50:30 p. m.	-
Rafael Romero Piñeros	0072R	03:34:04 p. m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:43:32 p. m.	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:23:04 p. m.	-
Santiago Valencia González	0038R	03:39:17 p. m.	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	03:02:46 p. m.	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:03:37 p. m.	-
Telesforo Pedraza Ortega	0007L	03:33:24 p. m.	-
Víctor Javier Correa Vélez	0083L	03:18:04 p. m.	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:49:36 p. m.	-
Wilson Córdoba Mena	0037R	04:23:39 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Ausente			
Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	-	-
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	-	-
David Alejandro Barguil Assís	0005L	-	-
Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	-	-
Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	-	-
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	-	-
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	-	-
Jack Housni Jaller	0053R	-	-
Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
Presidente	0081R	-	-
Primer Vice	0033L	-	-
Raymundo Elias Méndez Bechara	0035R	-	-
Relator	0106R	-	-
Rodrigo Lara Restrepo	0048L	-	-
Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	-	-
Secretario	0107	-	-
Segundo Vice	0087L	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-
Tatiana Cabello Flórez	0042L	-	-

Asunto: Asistencia sesión plenaria de mayo 9 de 2017.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la plenaria de la Corporación, el día **martes 9 de mayo de 2017**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

1. Cabello Flórez Tatiana.

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1).

Representantes que no asistieron - con excusa:

1. Amin Saleme Fabio Raúl
2. Barguil Assís David Alejandro
3. Buenahora Febre Jaimes
4. Diazgranados Abadía Eduardo
5. Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
6. Housni Jaller Jack
7. Hoyos Salazar Federico Eduardo
8. Lara Restrepo Rodrigo
9. Méndez Bechara Raymundo Elías
10. Rojas Vergara Candelaria Patricia
11. Rosado Aragón Álvaro Gustavo

Total Representantes con excusa: once (11).

Representantes que no asistieron - sin excusa:

1. Merlano Rebolledo Aída
2. Ortiz Nova Sandra Liliana

Total Representantes sin excusa: dos (2).

NOTA:

En la sesión plenaria de la fecha, hay 165 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor **Moisés Orozco Vicuña**, mediante Resolución número 2104 de 2016 le fue declarada falta absoluta.

Incapacidades de los Representantes:

Fabio Raúl Amín Saleme

Jaime Buenahora Febres

Candelaria Rojas Vergara

Álvaro Gustavo Rosado Aragón.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D.C. mayo 11 de 2017

Doctor:

JORGE HUMBERTO MANTILLA S.

Secretario General

VICTOR RAÚL YEPES FLOREZ

Secretario General Comisión Séptima

H. cámara de Representantes

L. C.

Cordial saludo

Por instrucciones del H.R. FABIO RAUL AMIN SALEME, presento excusas por la falta de asistencia a las sesiones Plenarias y a las Sesiones de la Comisión Séptima a la cual pertenece, los días 09 y 10 de los corrientes, por motivos de salud.

Anexo incapacidad médica.

Cordialmente,

AURITH E. HERNANDEZ RAMIREZ

Asistente

Bogotá D.C., 11 de abril de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Sub-Secretaria General

Ciudad

Asunto. Excusa médica

Respetada Dra. Duque,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por dos (2) días.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a la sesión de Plenaria del martes 9 de mayo.

Agradezco su atención.

Atentamente,

ANGELA NATALIA URIBE MORA

Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Bogotá, 9 de Mayo 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

H. Cámara de Representantes

Presente

Respetada Doctora Duque:

De la manera más atenta, Por instrucciones del H. Representante CANDELARIA ROJAS VERGARA, me permito presentar excusa médica de la sesión de Plenaria del día 9 del 2017. Anexo soporte médico.

Agradeciendo la atención al presente,

Cordialmente,

CARMEN CARRILLO DIAZ

Asesor U.T.L.

H. Cámara de Representantes

Oficina 406 B

Extensión 3621

NOTA: LA INCAPACIDAD ES POR LOS DIAS
MARTES 9 Y MIÉRCOLES 10

ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGON
Honorable Representante a la Cámara
Circunscripción Especial de Comunidades Negras.

Bogotá, 09 mayo de 2017

Doctor

MIGUEL ANGEL PINTO

Presidente

H. Cámara de Representantes

Ciudad

REF: Excusa no asistencia a sesión de Plenaria

Estimado Doctor Pinto:

Atentamente me permito presentar a usted excusa formal, por la no asistencia a la sesión de Comisión a celebrarse el día 09 de mayo del año en curso.

Motiva mi amable solicitud el hecho de encontrarme indispuesto en mi estado de salud, tal como consta en la incapacidad medica expedida por el Medico de la Cámara de Representantes Rodrigo Botero Moreno.

Por la atención que se digne prestar a la presente, le quedaré altamente agradecido.

Cordialmente,

ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGON

Representante a la Cámara

Circunscripción Especial de Comunidades Negras.

Raizales, Afrocolombianas y Palenqueras.

CC. Secretaria General
Anexo incapacidad medica**Excusas de los Representantes**

David Barguil Assis

Eduardo Díaz Granados Abadía

Hernán Gustavo Estupiñán

Jack Housni Jaller

Federico Hoyos Salazar

Rodrigo Lara Restrepo

Raymundo Elías Méndez Bechara

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0938 DE 2017

(mayo 3)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos”: **numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento;**

Que el Representante a la Cámara, doctor David Barguil Assis, mediante oficio de fecha mayo 3 de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones que se llegaren a convocar para los días 9 y 10 de mayo del año en curso, en razón a la atención de compromisos inherentes a su cargo de congresista fuera de la ciudad de Bogotá, razón que imposibilita su presencia en las sesiones;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público;

Que el artículo 74 del D.R. 1950 de 1973, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor David Barguil Assis, por los días nueve (9) y diez (10) de mayo de 2017;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor David Barguil Assis, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días nueve (9) y diez (10) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor David Barguil Assis, tendrá derecho al

reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.



* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0934 DE 2017

(mayo 3)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos”: **numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento;**

Que la doctora Laura Vélez Olivares, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Eduardo Díaz Granados Abadía, mediante oficio de fecha abril 25 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Díaz Granados Abadía con el propósito de ausentarse de las sesiones de la Corporación convocadas para los días martes 9 y miércoles 10 de mayo de 2017, debido a que por motivos estrictamente personales estará atendiendo una invitación realizada por Rahan Meristem 1998 LTD, en la ciudad de Tel Aviv, Israel;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º

en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Eduardo Díaz Granados Abadía, por los días nueve (9) y diez (10) de mayo de 2017;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Eduardo Díaz Granados Abadía, para que se ausente de sus funciones consguales por los días nueve (9) y diez (10) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Eduardo Díaz Granados Abadía, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.



Bogotá, D. C., 10 de mayo de 2017

Doctor:

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Excusa inasistencia a Plenaria

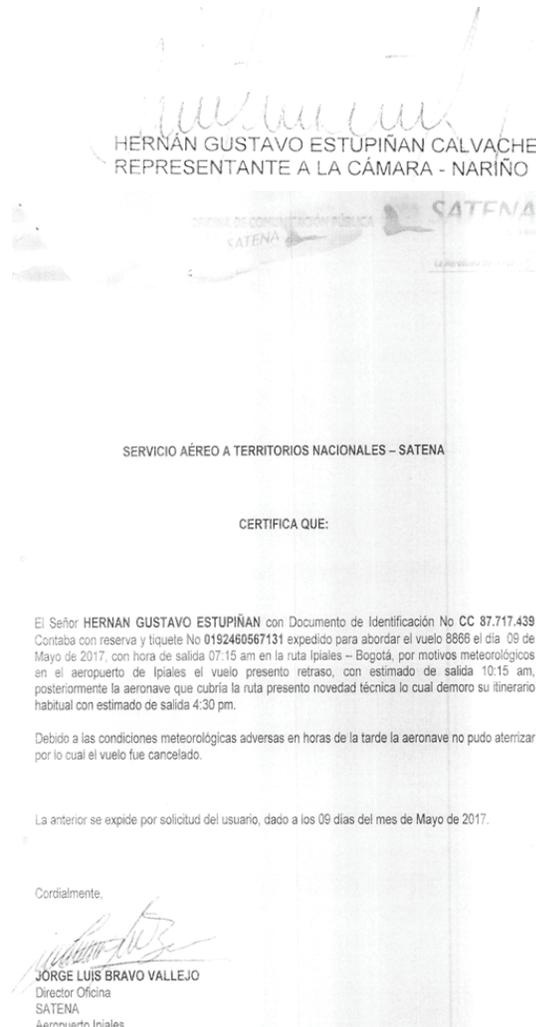
Cordial saludo:

Respetado doctor, por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de presentar mi excusa por la inasistencia a la Plenaria, llevada a cabo el 9 de mayo de 2017, debido a que en el día mencionado tenía programado mi vuelo a las 7:15 de la mañana y por razones meteorológicas del Aeropuerto San Luis que presta

sus servicios a la ciudad de Ipiales, este fue cancelado y reprogramado para el 10 de mayo a las 8:00 de la mañana.

Adjunto certificación de la Aerolínea Satena.

De antemano agradezco su comprensión.



RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0956 DE 2017

(mayo 3)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 92, –**De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos”: **numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento;**

Que el Representante a la Cámara, doctor Jack Housni Jaller, mediante oficio de fecha mayo 3 de

2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para los días 9 y 10 de mayo del año en curso, en razón a la atención de asuntos de índole estrictamente personal en España;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Jack Housni Jaller, por los días nueve (9) y diez (10) de mayo de 2017;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Jack Housni Jaller, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días nueve (9) y diez (10) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Jack Housni Jaller tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 03 MAYO 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRAN
Secretario General

Procede: HEBELIS TAFUR VASQUEZ
Secretaría General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0983 DE 2017

(mayo 9)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 992, –**De las excusas aceptables**. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos”: **numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento;**

Que el Representante a la Cámara, doctor Federico Hoyos Salazar, mediante oficio de fecha abril 25 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, permiso para ausentarse de las sesiones programadas para los días 9 y 10 de mayo de la presente anualidad, en razón a su participación como panelista en el tema Calidad de Aire: Oportunidad de innovación empresarial en el evento Red Profesionales de Sostenibilidad, a realizarse en la ciudad de Medellín;

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Federico Hoyos Salazar, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar para los días nueve (9) y diez (10) de mayo de 2017;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Federico Hoyos Salazar para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar para los días nueve (9) y diez (10) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 09 MAYO 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hombes Tafur Vasquez
Secretaría General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0861 DE 2017

(abril 25)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos”: **numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento;**

Que el Representante a la Cámara, doctor Rodrigo Lara Restrepo, mediante oficio de fecha abril 24 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización expresa de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, con el propósito de ausentarse de las sesiones que se llegaren a convocar para los días 9 y 10 de mayo de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”;*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Rodrigo Lara Restrepo, por los días nueve (9) y diez (10) de mayo de 2017;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Rodrigo Lara Restrepo, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días nueve (9) y diez (10) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Rodrigo Lara Restrepo, tendrá derecho al reco-

nocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
25 ABR. 2017
Data en Bogotá D.C. a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIAEUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HOMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0984 DE 2017

(mayo 9)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos”: **numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento;**

Que la señora Nidia Eugenia Moreno Martínez, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, mediante oficio de fecha mayo 8 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Méndez Bechara, por el día martes 9 de mayo del año en curso, con el propósito de atender asuntos de carácter personal;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”;*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie*

justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, por el día nueve (9) de mayo de 2017;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (9) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.



La Secretaría General informa que hay quórum de liberatorio

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo
1 20 de junio de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 9
de mayo de 2017

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas de plenaria

Acta número 198 - Sesión Extraordinaria de febrero 1° de 2017.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 111 de 2017.

Acta número 200 - Sesión Extraordinaria de febrero 28 de 2017.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 197 de 2017.

Acta número 201 - Sesión Extraordinaria de marzo 1° de 2017.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 193 de 2017.

Acta número 202 - Sesión Extraordinaria de marzo 15 de 2017.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 198 de 2017.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prorroga la Ley 426 de 1998 que autoriza la emisión de estampillas para Universidad de Caldas, Universidad Nacional sede Manizales y Universidad Tecnológica de Pereira.

Autores: Honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía, Mauricio Lizcano Arango, Luis Emilio Sierra Grisales, Luis Fernando Duque García, Juan Carlos Retrepo Escobar, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Juan Samy Merheg Marín.*

Ponente: Honorable Representante *Pierre Eugenio García Jacquier.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 682 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 870 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 1° y diciembre 13 de 2016.

Anuncio: mayo 3 de 2017.

2. Proyecto de ley número 004 de 2016 Cámara, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.

Autores: Honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Alfredo Ape Cuello Baute, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Heriberto Sanabria Astudillo, Arturo Yepes Alzate, Germán Alcides Blanco Álvarez, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, José Élver Hernández Casas* y la honorable Senadora *Nadia Blel Scaff.*

Ponente: Honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 532 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 3 de 2017.

3. Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: Honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón*.

Ponentes: Honorables Representantes *Édgar Alfonso Gómez Román, Margarita María Restrepo Arango, José Élvor Hernández Casas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 423 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: mayo 3 de 2017.

4. Proyecto de ley número 090 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.

Autores: Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, María Fernanda Cabal Molina, Édward David Rodríguez Rodríguez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Santiago Valencia González*.

Ponente: Honorable Representante *Carlos Abraham Jiménez López*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2016

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2016.

Anuncio: mayo 3 de 2017.

5. Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguiar*.

Ponentes: Honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Cristóbal Rodríguez Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 862 de 2016 (-), 930 de 2016 (+).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1141 y 1141 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: mayo 3 de 2017.

6. Proyecto de ley número 003 de 2016 Cámara, por el cual se declara como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las Festividades de la Fe en Jesús Nazareno en la Semana Santa del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaña*.

Ponentes: Honorables Representantes *Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 531 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 930 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 3 de 2017.

7. Proyecto de ley número 041 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el Registro Nacional de Abusadores para la Protección de los Menores de Edad.

Autor: Honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponente: Honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 883 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 22 de 2017.

Anuncio: mayo 3 de 2017.

8. Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil.

Autores: Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur*.

Ponentes: Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Élbort Díaz Lozano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 161 de 2017, 177 de 2017(-).

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 6 de 2016.

Anuncio: mayo 3 de 2017.

9. Proyecto de ley número 188 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los doscientos (200) años de vida administrativa del municipio de Guarne, Antioquia, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Ponente: Honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 941 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1044 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 161 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: mayo 3 de 2017.

10. Proyecto de ley número 124 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 para extender la regulación a sistemas electrónicos de administración de nicotina, sucedáneos derivados y otros.

Autores: Honorables Senadores *Mauricio Salazar Peláez* y *Oscar Ospina Quintero*.

Ponente: Honorable Representante *Mauricio Salazar Peláez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 682 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 269 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: mayo 3 de 2017.

11. Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara, por medio del cual se declara como patrimonio cultural de la Nación al Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Ponentes: Honorables Representantes *Tatiana Cabello Flórez*, *Álvaro Gustavo Rosado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 745 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 398 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 6 de 2016

Anuncio: mayo 3 de 2017.

12. Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *John Jairo Roldán Avendaño* y *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

Ponente: Honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 3 de 2017.

13. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, *Karen Violette Cure Corcione*, *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *José Ignacio Mesa Betancur*, *Ciro Fernández Núñez*, *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Julio Eugenio Gallardo Archbold*, *Clara Leticia Rojas González*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Eloy Chichi Quintero Romero*, *Antonio Restrepo Salazar*, *Fabián Gerardo Castillo Suárez*, *Jair Arango Torres*, *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*, *Hernando José Padauí Álvarez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Norbey Marulanda Muñoz*, *Élbert Díaz Lozano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: mayo 3 de 2017.

14. Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993 “por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá”.

Autores: Honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*,

Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Hernán Sánchez León, Édward David Rodríguez Rodríguez, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, María Fernanda Cabal Molina, Gloria Betty Zorro, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

Ponentes: Honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Telésforo Pedraza Ortega, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Germán Navas Talero, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 636 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 775 de 2016.

Enmienda a la Ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 987 de 2016.

Informe Subcomisión Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta** número 1130 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: abril 19 de 2016.

Anuncio: mayo 3 de 2017.

15. Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, por medio la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Ponente: Honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 3 de 2017.

16. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero.*

Ponente: Honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 3 de 2017.

17. Proyecto de ley número 268 de 2016 Cámara, 53 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 1251 de 2008 y se regula la cuota provisional de alimentos a las personas adultas mayores.

Autor: Honorable Senadora *Viviane Morales Hoyos.*

Ponentes: Honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Guillermina Bravo Montaña.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 603 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 629 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 951 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 4 de 2016.

Anuncio: mayo 3 de 2017.

18. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Togüi, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra* y los honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Senén Niño Avedaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Muñoz, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas.

Ponente: Honorable Representante *Marcos Yohan Díaz Barrera.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 598 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 657 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1010 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: mayo 3 de 2017.

19. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: Honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: mayo 3 de 2017.

20. Proyecto de ley número 194 de 2016 Cámara, 98 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre Cooperación y Seguridad de Información”, suscrito en Bruselas el 25 de junio de 2013.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri.*

Ponentes: Honorables Representantes *Efraín Antonio Torres Monsalvo, Federico Hoyos Salazar.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 743 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 4 de 2017.

Anuncio: mayo 3 de 2017.

21. Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponente: Honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 792 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 5 y 26 de 2016.

Anuncio: mayo 3 de 2017.

22. Proyecto de ley número 094 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la práctica de la prueba de embarazo como requisito laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García, Carlos*

Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García y los honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Arleth Patricia Casado Fernández, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Sofía Gaviria Correa, Luis Évelis Andrade Casamá.*

Ponentes: Honorables Representantes *Édgar Alfonso Gómez Román, Guillermina Bravo Montaño.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2016

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1165 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: mayo 3 de 2017.

23. Proyecto de ley número 067 de 2016 Cámara, por medio del cual se adiciona la Ley 1530 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Roza Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur.*

Ponentes: Honorables Representantes *José Ignacio Mesa Betancur, José Luis Pérez Oyuela.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número **602 de 2016.**

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 26 de 2016.

Anuncio: mayo 3 de 2017.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor abrir el registro para la Sesión Ordinaria del día 9 de mayo del 2017.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Señora Secretaria sírvase manifestar que quórum existe a esta hora.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Existe quórum deliberatorio señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Existiendo quórum deliberatorio, vamos a dar lectura al Orden del Día para la sesión programada para el día de hoy y mientras se conforma el quórum decisorio, iniciamos con las constancias, señora Secretaria favor dar lectura al Orden del Día.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señora Presidenta.

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día martes 9 mayo del 2017 hora 2 p. m.

Ha sido leídos señora Presidenta el Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día martes 9 mayo 2017.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias señora Secretaria, mientras se conforma el quórum decisorio vamos a darle el uso de la palabra para que dejen sus constancias a los honorables Representantes que se encuentra inscritos, iniciamos con el Representante a la Cámara Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Muchas gracias Presidenta, un saludo para la Mesa Directiva para la Plenaria, quisiera dejar la siguiente constancia, hemos escuchado que se va a iniciar a lo largo y ancho del país una cantidad de manifestaciones, protestas, paros y yo quisiera desde ya hacer un llamado muy respetuoso pero muy vehemente al Gobierno nacional e igualmente al Ejército, la Policía, al ESMAD frente al manejo de la protesta social, ya la Corte Constitucional acaba de decir que el derecho de reunión, de manifestación de protesta es un derecho fundamental y ha dicho que es inconstitucional uno de los capítulos que hemos aprobado aquí en el Código Nacional de Policía y quiero dejar esta constancia esta mañana me llamaban desde el Cauca en la protesta indígena que están allí haciendo en Caloto y me decían que les estaban disparando con arma de fuego a los manifestantes, pero de igual manera Presidenta, me llegó un informe de la Vereda Pío XII del municipio de Guamal, Meta, donde están también solicitando garantías para el ejercicio del derecho a la protesta ya que allí una empresa estatal que es Ecopetrol está haciendo un licenciamiento ambiental para construir diez plataformas petroleras y las comunidades se encuentran en asambleas permanentes y ellos dicen que ha sido objeto de persecuciones y amenazas tanto por el Ejército Nacional como por la Policía como por miembros de seguridad de la empresa de Ecopetrol que han ingresado a sus predios, que hubo violencia

contra alguno de los manifestantes, que los soldados entran a sus fincas con los fusiles desasegurados como si fueran a entrar a una zona de combate cuando son campesinos y que se encuentran amenazados, entonces lo que yo siento es que hay una agudización del conflicto, Fecode va a entrar a paro, el Inpec también ha dicho los sindicatos que van a entrar a paro, el Ministerio del Trabajo también va a entrar a paro y yo quiero insistir en que se necesita una mesa de concertación de alto nivel para darle salida a todos estos conflictos.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Terminé Representante Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta, algunos de estos conflictos son por defensa al territorio, son por tierras, son por presencia de empresas, pero otros son reivindicativos como los que tiene el magisterio y otros que van a entrar en paro, el llamado que yo hago es a que estos conflictos se manejen con una óptica civilista y que se busquen mesas de diálogo y de salida para evitar que estos paros vayan a terminar en hechos de violencia o lo peor en asesinatos de manifestantes, muchas gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante, vamos a darle el uso de la palabra el Representante a la Cámara Arturo Yepes del Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Arturo Yépez Alzate:

Señora Presidenta, señores Representantes, es nuestra obligación adelantarnos al futuro inmediato para prevenir problemas de profundo calado, la discusión ayer y hoy que se ha presentado alrededor de la dejación de armas de las Farc y del tema delicado de la declaración de sus bienes y su patrimonio, nos obliga señora Presidenta hacerle un llamado a la Cámara para que nos pronunciamos ante el Gobierno nacional pidiéndole que así como se le concede una prórroga a la dejación de armas, así como se le concede una prórroga a la presentación de su balance patrimonial, también se le exija una prórroga en el inicio de sus actividades políticas, no podemos permitir, señora Presidenta, honorables Representantes, que una organización armada además con miles de millones de pesos y con también muchos millones de dólares en su poder inicie proselitismo político, eso sería romper el equilibrio democrático que Colombia tiene, ningún partido en el siglo XXI en nuestro país puede accionar políticamente con el respaldo de las armas o del dinero mal habido.

Por eso señora Presidenta reiteo para terminar, mientras no se haga dejación de armas, mientras no se haga legitimación de capitales obtenidos por el narcotráfico, no se puede empezar la actividad política de la desmovilizada guerrilla de las Farc, esa es mi solicitud al legislativo señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representantes Yepes, continúa con el uso de la palabra la Representante a la Cámara Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señora Presidenta, mi reflexión hoy tiene que ver con el debate que se dará mañana en la Comisión Primera de la Cámara a propósito del referendo que niega la posibilidad de adopción no sólo a las familias igualitarias, sino también a la familia en condición de ser monoparentales o a las familias constituidas por hombres, mujeres solteras y solteros.

Nosotros en este escenario hemos defendido por supuesto el sentido de los mecanismos de la democracia participativa, lo hacíamos la semana pasada cuando poníamos en alerta a Colombia entera, pero a Bogotá en particular de lo que puede ocurrir con la revocatoria al mandato de Enrique Peñalosa, como la actuación del Consejo Nacional Electoral podía ser una actuación inconstitucional y que cayera en el prevaricato en un abuso de funciones que el Consejo no tiene.

Pues bien, si bien reconocemos el valor de estas iniciativas ciudadanas este referendo como bien lo dice Rodrigo Uprimny está fincado sobre mentiras, es irracional y es discriminatorio, está fincado sobre mentiras porque lo ha dicho Viviane Morales, la familia óptima es la constituida por papá y mamá e hijos, y con esta afirmación una mujer que ha sido concedora de la Constitución borra de un tajo las consideraciones que ha hecho la Corte Constitucional sobre las distintas formas de familia, incluso recordar que esas familias heterosexuales son hoy en su seno muchas de las que maltratan abusan de los niños y abusan de las mujeres, es mentiroso porque los argumentos que ha traído Viviane Morales diciendo que el desarrollo psicosocial de niños y niñas es distinto al que se da en familias igualitarias a familias heterosexuales, siendo decana de psicología de la Universidad Javeriana, nos llegó una consulta de la Corte a propósito de una solicitud de adopción de una pareja igualitaria, teníamos en ese momento quizá el mejor Departamento de Clínica de las facultades de Psicología de Colombia, y en un ejercicio juiciosísimo se encontró que nada más lejano de lo que dice Viviane Morales no había ninguna diferencia en el desarrollo psicosocial de niños que crecían en hogares heterosexuales que los amaban o en familias monoparentales o igualitarias.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Termine Representante Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señora Presidenta, creo que es bien importante avocar este tema.

Decía que no encontraron ninguna diferencia significativa por el contrario en parejas monoparentales o igualitarias constituidas por hombres o mujeres parejas había incluso muchos más vínculos y protección a los niños y las niñas.

Y en tercer lugar es discriminatorio, porque si bien se ha dicho que no es una medida que vaya en contra de la comunidad LGTVI que en los últimos años ha adoptado cerca de 500 niños y niñas, si los pone en condiciones de desigualdad, entonces la invitación mañana compañeros de la Comisión Primera, es a que salga ese talante Liberal, ese talante democrático que en muchos proyectos y en reforma a la Constitución se han expresado por parte de este Congreso de la República, yo invito a votar no por este referendo, como lo hicimos hace cinco años para hundir el referendo de Gilma Jiménez de cadena perpetua, abusadores de niños y niñas no porque no estuviera de acuerdo con una sanción ejemplar, el Código de Infancia lo contemplaba entre 50 y 60 años, sino porque se toca un principio que era dignidad humana, y en su momento siendo Fiscal Viviane Morales estuvo en contra de ese referendo, yo le invito a que ella en coherencia con esa posición cuando fue Fiscal lo recuerde mañana cuando salga a defender algo que va en contravía, en especial de los derechos de los niños y las niñas a tener una familia que los acoja, que los ame y en particular a los solteros hombres, mujeres, a los abuelos, a los tíos, que no podrían adoptar un nieto, a un sobrino o un niño o niña que necesita una familia que lo ame y lo proteja, gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

A usted Representante, vamos a continuar dando el uso de la palabra al Representante Carlos Eduardo Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidenta, un saludo muy especial a usted y a todos los miembros de la Plenaria, quisiera Presidenta señalar un pronunciamiento que hiciera el Ministro de Hacienda ante una denuncia que hicimos hace pocos días aquí en el Congreso de la República y que fue llevada a una demanda formalmente ante el Consejo de Estado, que particularmente tiene que ver con los aumentos de los servicios públicos domiciliarios en el país, me estoy refiriendo a la eliminación gradual del consumo básico para los estratos uno, dos y tres, que son el 80% de la población, que no solamente tiene menores ingresos que a marzo de este año el impacto de esta medida tarifaria que es la Resolución número 750 del 2016, implicó un aumento en sus tarifas de casi el 56% \$36.000 en el estrato uno en toda Colombia, y hoy el Ministro Cárdenas hace un llamado a las comisiones de regulación para que bajen las tarifas, para que bajen las tarifas de agua, para que bajen las tarifas de energía y acompañamos ese mensaje, pero es un mensaje que de tiempo atrás las mismas comisiones de regulación han venido no escuchándolo, porque por el contrario han sacado regulaciones aumentando las tarifas.

Pues bien en el caso de nuestra bancada, presidida por nuestro Presidente el doctor Carlos Baena radicamos asimetrías al Consejo de Estado una acción de nulidad de esta decisión, la Resolución número 750 del 2016 que afecta de manera considerable los estratos más pobres del país, ciudades como Bogotá, ciudades como Manizales, ciudades como Cartagena, Medellín van a tener una restricción significativa de los aportes

o subsidios que hace el Estado precisamente para garantizar ese mínimo vital que ha sido respaldado por la Corte Constitucional, nos parece gravísimo porque esto no solamente está impactando el bolsillo de los colombianos, sino que también tiene un impacto en la inflación y al tener un impacto la inflación tiene un impacto en la economía y pues hasta ahora el Ministro Cárdenas se da cuenta de la regulación que se ha venido expidiendo con dirección de su cartera en virtud de los servicios públicos domiciliarios.

En abril la inflación llegó 4.66% y pediría formalmente Presidente hacer un debate amplio aquí en la Cámara, para que revisemos una a una las decisiones de las comisiones de regulación, particularmente las de agua potable y saneamiento básico y las de energía que están impactando más de ocho millones de usuarios o suscriptores en el país.

Esa fue la decisión y la denuncia que hicimos.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Termine Representante Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidenta, ante esa prácticamente avalancha de impuestos no solamente de la canasta familiar sino que ahora de manera camuflada una reforma tributaria en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, está frenando la economía, hace pocos días Fenalco decía que tuvo una reducción significativa de las ventas en el país, alrededor del 11%, y obedece principalmente no solamente a la inflación sino al impacto de la reforma tributaria, el impacto de estas medidas regulatorias en aguas y servicios públicos domiciliarios que están llevando prácticamente a la gente a que no consuman no solamente agua, sino que conlleva que la gente no pueda consumir no puede adquirir los elementos básicos para su sustento.

De modo tal Presidenta que queríamos dejar esta constancia y hacer un llamado muy especial a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y obviamente a las comisiones de regulación para que revisen estas decisiones, ya se está pensando también en hacer una regulación específica para el alcantarillado beneficiando los grandes monopolios y a las grandes compañías de bebidas en el país, entonces Presidente queríamos dejar esta constancia a nombre del Movimiento MIRA señalando que desde nuestra bancada estaremos muy atentos en defender la dignidad, la calidad, la prestación, la disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios en el país, y sobre todo que no se convierta esto es un abuso de posición dominante dejando a los colombianos más pobres del país sin la prestación de sus servicios básicos, gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias a usted Representante, continúa el Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, voy a aprovechar para dejar dos constancias en una.

La primera para decirle a la Plenaria que las Farc en las zonas de normalización están saliendo a delinquir y como ustedes son amigos de ese proceso les corresponde mayor actividad en el control sobre lo que está pasando ahí, estas zonas están siendo verificadas por la Comisión donde hace parte también la ONU, esta comisión ha sido una comisión de acompañamiento a las Farc, no de verificación de nada, han salido a bailar y casos como el del Cauca los tratan de ocultar, allá, el anterior viernes salió o salieron de la zona de los monos unos integrantes de las Farc, el sábado siguiente 29 abril llegaron donde un empresario un conocido comerciante de café a atrcarlo, en el cruce de disparos fue muerto uno de los guerrilleros de las Farc que había salido efectivamente el viernes con fusiles AK47, trataron de ocultar el hecho y no pudieron, pero han tratado de detener los medios de comunicación, esto nos indica que la comisión de seguimiento no sirve para nada, o se ponen las pilas a presionarlos para que den resultados, o seguirán perdiendo credibilidad en ese proceso de toma del poder de las Farc.

La segunda constancia tiene que ver con la persecución al Presidente Álvaro Uribe Vélez, hoy la Contraloría le solicita a la Agencia Nacional de Tierras investigar la procedencia de unas tierras baldías y da a entender que hay unos hechos ilícitos alrededor de ellas, no puede ser posible que al hombre más investigado en Latinoamérica yo diría, que no lo han dejado tranquilo nunca, ahora, tras la exitosa convención del Centro Democrático, donde advertimos entre otras cosas lo que está pasando con el tema de tierras, donde advertimos el peligro donde se va a afectar la propiedad privada en Colombia, inmediatamente sale la Contraloría a manifestar ante los medios de comunicación.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Terminé Representante Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Que hay que hacer una investigación alrededor de la finca o del predio El Ubérrimo, de propiedad del Presidente Álvaro Uribe Vélez; claro, cuando pasen las investigaciones seguramente el titular será muy chiquito, no encontraron absolutamente nada, a no ser que tengamos ya mecanismos implementados en la Constitución dónde al estilo Chávez y Maduro le van a quitar las propiedades a los propietarios legítimos, a los propietarios de buena fe, ahí no van a encontrar absolutamente nada, pero el show mediático sí lo hacen, la Contraloría debería darnos un resultado ya, sobre las platas de Reficar, sobre lo que ha pasado con Saludcoop, con lo que pasó con Caprecom, sobre lo que ha pasado con la plata de Isagén que no tenemos ni idea cómo el Gobierno vendió la gallina de los huevos de oro y que ha hecho la plata sí tuvo que acudir a los colombianos para ponerles más impuestos.

Este es un gobierno corrupto y derrochón, pero que aprovechó la palabra paz, para implantar una dictadura en nombre de ella y en esa dictadura maneja los organismos de control como la Contraloría, maneja los medios de comunicación para que hagan el show debido, maneja el Congreso, se acabó el equilibrio en las Cortes y ahora estamos en manos de este régimen delin-

cuencial, así que les dejo estas dos constancia para que reflexionemos sobre lo que está pasando en Colombia; ya estamos a la par que Venezuela.

Mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante, vamos a darle el uso de la palabra a la Representante a la Cámara Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señora Presidenta, un saludo muy cordial, muy respetuoso para todos los colegas.

Yo quisiera señalar que en el día de hoy que nuevamente he presentado una modificación en el Orden del Día, para llamar la atención sobre el Proyecto número 054 que tiene por objeto modificar el Estatuto Orgánico de Bogotá. La realidad es que en la sesión pasada desafortunadamente algún Representante manifestó que este proyecto no era importante y que Bogotá no era importante; pero yo quiero recordarle a la Plenaria que puede que este Representante opine eso, pero los otros 66 votaron para apoyarlo, me gustaría simplemente aclararle que este proyecto es vital para la ciudad y efectivamente empezamos esta discusión sobre este proyecto el pasado 23 de noviembre del 2016; varios representantes de diversos partidos presentaron algunos comentarios y a ese efecto la Mesa Directiva nombró una subcomisión el pasado 24 de noviembre, nosotros trabajamos con todos ellos, tratamos de incorporar sus comentarios, sus sugerencias, los cuales fueron incorporados y publicados nuevamente en la *Gaceta* del 16 de diciembre de 2016.

De manera que llevamos cinco meses haciendo fila para este proyecto, si este proyecto no es estudiado hoy o mañana, la realidad de verdad es que va a perecer justamente porque fue presentado desde 2015 y vencerían los dos años ahora en junio; entonces el afán, número uno es porque es muy importante para Bogotá; número dos es para que una vez discutido y aprobado acá, pueda hacer tránsito en el Senado de la República, por eso muy comedidamente presenté nuevamente esta proposición para que la Mesa Directiva tenga a bien analizarla, considerarla y sí efectivamente hoy consideran que no; en todo caso mañana tenerla en cuenta en el primer punto del Orden del Día, hoy mismo porque si no lo que realmente están condenando a este proyecto es a que sea archivado; creo que el espíritu de la Mesa Directiva no es que los proyectos terminen en la Plenaria archivados, sino considero muy respetuosamente que el criterio debe ser mirar cuales son los proyectos que por orden vienen; vengo haciendo esta fila o más que yo, el proyecto en sí mismo y le rogaría que nos colaboraran porque si no, finalmente perdemos todos, la Mesa Directiva quedaría como que los proyectos no se tramitan cuando vienen con los plazos para finiquitarse. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante. Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Telésforo Pedraza

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señora Presidenta.

Mis muy distinguidos colegas del Polo Democrático, saben que quien les habla durante la nefasta administración del doctor Gustavo Petro, dejé no uno; sino enésimas constancias del desastre por la que llevaron esta ciudad; pero señora Presidenta, además cuando un miembro, no recuerdo de qué partido organizó una recolección de firmas para revocar el mandato del doctor Gustavo Petro aquí en esta Plenaria, dije que yo no estaba de acuerdo porque la ciudad no podía seguir a la deriva y no podíamos nosotros exponernos a que años de desastre, como los que han pasado durante varias administraciones en Bogotá, se fuera a causar mayor perjuicio a los ciudadanos con una revocatoria del doctor Gustavo Petro; con el mayor respeto, señora Presidenta y honorables Representantes, no hay a lo largo de la historia de Bogotá una administración con más controles de advertencia, con más cantidad de desaciertos en el manejo de la administración que la del doctor Gustavo Petro, venir hoy a un año apenas, escaso de la administración de Enrique Peñalosa a proponer la revocatoria, no es más que algo de mal gusto inclusive con las gentes de su propio partido y con esta ciudad que merece una mejor suerte, señora Presidenta. Por eso quiero dejar hoy constancia expresa que no estoy de acuerdo con esa actitud que se viene tomando frente a la Administración de Enrique Peñalosa, que si bien es cierto no es perfecta, que si bien es cierto no tiene, todos no son aciertos, tampoco señora Presidenta, podemos hoy venir a endilgarle a Enrique Peñalosa el fracaso de eso de lo que nos dejaron durante 12 años y no quiero entrar en ese debate para no desviar el objetivo fundamental de lo que nosotros tenemos; pero al igual que eso también debo dejar una enérgica constancia, no participo para nada en ese desaguado también del Alcalde Enrique Peñalosa de pretender ahora a venir a cobrar una valorización.

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Termine Representante Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Una valorización completamente improvisada, de las 4 o 5 valorizaciones que se han decretado en Bogotá, señora Presidenta, ustedes viven aquí también en Bogotá y ustedes también de alguna manera son víctimas precisamente de esas improvisaciones, me acuerdo siendo yo Concejal de Bogotá, la que le aprobamos al doctor Antanas Mockus, no hicieron ni la tercera parte de las obras cuyo derrame de valorización se cobró, que por cierto hay que cambiarle ese tal nombre de valorización, que en la mayoría de los casos desvaloriza más bien el valor de esos predios, en cambio de hablar del equipamiento urbano y no podemos hoy, después de la misma que cobró el doctor Petro, nos cobró una valorización y no hicieron después las obras, sino que dijeron que iban a devolver la plata y eso terminó en un proceso que finalmente la gente no cobró. Entonces hoy también quiero dejar mi más enérgica protesta a esa improvisación del Alcalde Enrique Peñalosa con

relación al cobro de esa pretendida valorización por casi 2 billones de pesos.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante. Continuamos con el Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidenta.

Estoy en la esquina contraria de mi amigo Telésforo Pedraza, yo sí acompaño la revocatoria de Enrique Peñalosa Londoño, entre otras cosas, para evitar ese exabrupto de cobrar valorización para desvalorizar con su Transmilenio por la carrera 7ª. Y es que desde que este individuo asumió el cargo, lo asumió diciendo mentiras, ustedes recuerdan que en su campaña dijo que haría metro y lo primero que hizo fue cambiar la plana y decir que primero estaba el Transmilenio, yo no sufro de amnesia, exactamente tengo presente que él dijo que era mentira que él no iba a hacer el metro; y engañó a los bogotanos, a todos porque nunca nos dijo que el metro lo iba a hacer elevado, son acaso ustedes ingenuos para no entender que el negocio de él y de su hermano Guillermo está en vender buses y somos acaso tontos los bogotanos para no ver que en este momento en el mundo entero, están acabando con ese engendro del Transmilenio, vi en la India, amigo Telésforo, cómo estaban desmontando esa vagabundaría y mire ahoritica el caso de Santiago de Chile, donde ya dieron un plazo para desbaratarlo en 8 años, porque la gente prefiere el metro y no el Transmilenio y nunca le dijo a Bogotá que iría a profanar la reserva Van Der Hammen para favorecer los intereses corruptos de quienes le financiaron la campaña, miren quiénes son los dueños de esas tierras en la reserva, son las mismas personas que le entregaron dineros a Peñalosa para su campaña. No mirar esto es ser uno iluso, precisamente es urgente hacer la revocatoria para que no nos siga inundando con el negociado del Transmilenio, para que no atente contra Van Der Hammen, para que no nos cobre valorizaciones que se vuelven hs y rs, eso es lo que estamos pidiendo los bogotanos, los que nacimos en Bogotá y hemos vivido toda la vida acá. Queremos una ciudad distinta, hace 18 años yo anticipé lo que iba a pasar con Transmilenio y me dijeron que yo no quería el progreso, me regañaron, me robaron esa revocatoria, me anularon 300 mil firmas de 600 mil que teníamos.

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Termine Representante Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

La mala fe de este sistema y de Peñalosa, se muestra en lo que está haciendo el Consejo Electoral, cambiando las reglas de juego para trampearle a un pueblo el derecho de votar si quiere o no a un alcalde; ese solo hecho, hace que todos los ciudadanos de bien, tengamos que pedir su revocatoria, no se le puede trampear al pueblo, no se le puede robar al pueblo el derecho que tiene de pedir en este caso que se lleve al pueblo y se

le diga “quiere o no más Peñalosa”, yo no quiero más Peñalosa ya me saturé de la inmoralidad, gracias.

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Representante Carlos Alberto Cuero Valencia, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señora Presidenta.

El mes de los paros, paro nacional de taxistas indefinido, razón; el Uber y las aplicaciones de las plataformas virtuales, paro indefinido de maestros, trescientos cincuenta mil maestros van a cese laboral, dejando a ocho millones de estudiantes del sector oficial sin clases, razones de los profesores de la patria, falta cupo de maestros de planta y que estos cupos sean ampliados, aumento de salarios, pago de nómina a algunos maestros, infraestructura de colegios, los colegios de la patria se están cayendo; salud del magisterio, que esta salud sea garantizada, los profesores se nos están muriendo en las casas o en las clínicas sin atención, desmonte del macabro 12-78, e incumplimiento de acuerdos de este gobierno del año 2013 y 2015. Paro del Inpec, razones, por la situación carcelaria del país, hay un hacinamiento de 300, 400 y hasta el 500%; ellos disponen tantos diálogos con el gobierno, se sienten burlados, porque no les han cumplido, la Confederación de Trabajadores de Colombia y la Central Unitaria de Trabajadores también se une a este paro el próximo 16 de mayo, paro de los trabajadores del ICBF, razón, incumplimiento del gobierno en sus salarios, paro de nuestros hermanos del departamento del Chocó, lo han denominado “la mamá de todos los paros”, razón, incumplimiento del gobierno, solo le han cumplido con el 5% de lo prometido; y por el abandono estatal histórico con este departamento, también nuestros hermanos chocoanos se quejan que el espacio vacío dejado por las Farc, lo están llenando, lo están ocupando delincuencia común, bandas criminales, paramilitares, disidencia de las Farc, ELN, etc., todo por el negocio del narcotráfico y la minería ilegal que aún existe allí, todos llegan al Chocó menos el gobierno a llenar ese espacio vacío dejado por las Farc, una cosa es cómo se ven los acuerdos desde Bogotá y otra cosa es cómo la gente siente los acuerdos.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias.

Una cosa es cómo se ven los acuerdos desde aquí de Bogotá y otra cosa es cómo lo ven allá las personas, los territorios, especialmente la Costa Pacífica. La gente manifiesta que continúan los secuestros y no salen por la televisión, continúan los asesinatos y no salen por los noticieros, continúa el cobro de impuestos y eso no es noticia y permanecen en un constante terror de la población porque cada grupo que llega monta su propio orden y su justicia.

Le hago un llamado al gobierno que ocupe inmediatamente el espacio dejado por las Farc; alguien me lla-

mó de la Costa Pacífica y me dijo “con las Farc, sabíamos cuál era la problemática, ahora con estos grupos que llegan no sabemos quiénes son, un día amanecen unos, otro día otros, un día asesinan, otro día secuestran”; entonces la paz ha sido para ellos un perjuicio hasta ahora, porque el espacio dejado por unos los han llenado otros y de peor manera y que atienda los requerimientos y compromisos adquiridos por los taxistas, educadores, el Inpec, Centrales Obreras, ICBF y con los hermanos chochoanos. De nada sirve estar hablando de acuerdos cuando tenemos el pueblo cansado, aburrido, empobrecido y que en una sola semana van 7 entidades a paro.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante, señor Secretario por favor sírvase informar qué quórum tenemos en este momento.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Existe quórum decisorio, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias señora Secretaria, existiendo quórum decisorio, pongo en consideración de la Plenaria de la Cámara el Orden del Día que ha sido leído, está en discusión.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Presidente, perdón, hay una solicitud de la Representante Clara Rojas de modificar el Orden del Día.

Dice: Modifíquese el punto tercero proyectos para segundo debate del Orden del Día de la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, para que el Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993, por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá*, ubicado en el punto 14, pase al punto 2°.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes de poner en consideración el Orden del Día con la proposición que ha sido leída, tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, no tengo nada personal contra la honorable Representante Clara Rojas, yo me permití dejar aquí una comunicación que adicionalmente leí en su momento en la Plenaria. Honorable Representante Clara Rojas, lo referí en una audiencia de un proyecto también sobre el tema del Estatuto de Bogotá que presentó su copartidaria la doctora Olga Lucía Velásquez y la mencioné a usted; no se puede pretender sacar esto así porque eso es totalmente irregular, lo que se hizo, me da pena con usted con esa ponencia; usted cambió artículos que fueron aprobados en la comisión, yo tengo aquí a mis colegas de Comisión Primera que saben que eso no se puede hacer, usted sola no era, usted se acuerda de las proposiciones que presenté sobre ese particular y usted se debe acordar, señor Presidente, de

mi discusión y usted mismo las recogió. Yo más bien la invito a que ahorita inclusive ya que está muy interesada en la Administración de Bogotá y que participó en esa audiencia que yo me permití a hacer, más bien yo la invito, señor Presidente, para no seguir desgastándonos porque eso es ilegal, la manera como está esa ponencia me da pena con la honorable Representante decir que este tipo de cosas; yo hice en mi escrito que dejé aquí en su momento, no sabía de la verdad porque acabamos de salir como usted sabe, de la Comisión Primera, y salí directamente; porque aquí no lo estoy haciendo por obstruirles honorables representantes sino porque eso es totalmente irregular, desde el punto de vista constitucional y legal lo que hizo usted con esa ponencia; entonces yo señor Presidente, si no estoy de acuerdo con el cambio en primer lugar para que se coloque ese proyecto y más bien invito a la honorable Representante Clara Rojas a que se haga un gran consenso, como lo señalé allá en la Comisión Primera en la audiencia y podamos sacar adelante un estatuto que reúna y que mantenga el mayor consenso posible.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias a usted Representante, ya tendremos la oportunidad de discutir ese tema del proyecto cuando se abra la discusión del mismo. Está en consideración el Orden del Día que ha sido leído con la proposición radicada por la Representante Clara Rojas, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara? Señor Secretario sírvase abrir el registro para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el Orden del Día con la proposición de la doctora Clara Rojas, han anunciado votaciones negativas, se abre el registro por orden de la Presidencia.

Señores de cabina habilitar el sistema.

Si se vota sí, se aprueba el Orden del Día con la modificación que presentó la doctora Clara Rojas.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario por favor ordene suspender la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, señores de cabina suspender la votación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario por favor sírvase anunciar proyectos para la sesión del día de mañana que será convocada para las 3:00 de la tarde.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian para el día 10 de mayo de 2017 a las 3:00 de la tarde, los siguientes proyectos:

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian para la Sesión Plenaria del día 10 mayo, o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

1º. Informe de objeciones presidenciales.

Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 016 de 2015 Senado.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 004 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 090 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 003 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 041 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 188 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 124 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara.

Proyecto de Ley Orgánica número 110 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 268 de 2016 Cámara, 53 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 194 de 2016 Cámara, 98 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 094 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 067 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos para la Sesión Plenaria del día 10 mayo a las 3:00 de la tarde o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien señor secretario, antes de levantar la sesión vamos a darle el uso de la palabra a la Representante Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, yo simplemente quisiera dejar una constancia, lamento que el doctor Telésforo haya manifestado que aquí ha habido un procedimiento irregular, me parece que esa no es la manera de llevarlo a cabo, yo quiero simplemente decirle que eso no es

así, yo me he sustentado en la sentencia de la Corte Constitucional del año 2011 C-273 que habla sobre el principio de unidad de materia, también quiero decir que yo tengo doble condición en este proyecto que soy autora y soy ponente y en esa condición los artículos 174, 175, 176, 160 me dan la oportunidad de presentar enmiendas dentro de este contenido, enmiendas que han sido publicadas en la *Gaceta* de diciembre de 2016 y son de conocimiento público.

Luego lo que procede es el debate, si el doctor Telésforo con alguna de esas enmiendas no está de acuerdo puede presentar la proposición, pero yo no considero que uno pueda afirmar que hay un procedimiento irregular cuando uno lo que ha venido es cumpliendo la Ley 5ª en toda su integridad.

De manera que yo lamento que nos traigan aquí a perder el tiempo, porque esta es la tercera vez que ellos se atraviesan para boicotear este proyecto.

Gracia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor ordene levantar la sesión y convocarla para mañana miércoles 3:00 de la tarde.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 4:48 p. m., muy buenas tardes, se ha citado para mañana 10 de mayo de 2017 a partir de las 3:00 p. m., muy amables a todos.

CONSTANCIAS

Silvio Carrasquilla Torres
Representante a la Cámara

CONSTANCIA
9 de mayo 2017

Cartagena de Indias, por su ubicación geográfica y su infraestructura colonial siempre se ha encontrado entre los destinos más apetecidos por industrias, empresas y organizaciones para realizar eventos corporativos, culturales, musicales, y políticos, entre otros.

Según la medición que realiza la ICCA International Congress and Convention Association, anualmente, América Latina tiene 48 ciudades en el ranking de las mejores ciudades para llevar a cabo congresos, de las cuales Cartagena hace parte del top 15.

Que cada vez los nuevos mercados turísticos acojan a Cartagena de Indias como el destino preferido para que los distintos sectores empresariales puedan llevar a cabo sus eventos de trabajo y al mismo tiempo puedan disfrutar de la experiencia única que ofrece Cartagena como ciudad, es algo que se puede catalogar como positivo desde cualquier punto de vista, debido a que así no solo se gana reconocimiento a nivel mundial, sino que aporta directamente a la economía de la ciudad.

En vista de lo anterior, Cartagena llamó la atención de la industria reconocida como entretenimiento adulto, la cual pretende realizar su principal encuentro de negocios durante el mes de julio del presente año. En este se reunirán actrices, modelos y empresarios de películas y videos para adultos, los cuales a su vez realizarán fiestas ostentosas para recrear todo lo relacionado con la industria pornográfica.

Es por esto que quiero expresar mi contundente rechazo a la realización de esta feria del entretenimiento adulto, que de cierta manera perjudica la imagen de Cartagena una ciudad que goza de un amplio potencial para otro tipo de eventos, que sean de corte cultural, educativo, tecnológico, etc. No queremos que cuando se hable de Cartagena, el turista inmediatamente la relacione con drogas, sexo, prostitución o explotación sexual infantil, este evento va en contra de todo lo que representan las familias cartageneras.

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 9, 2017
Hora: 3:06 P.M.

024907

671111

Deseo que Cartagena se siga consolidando como destino de los más importantes congresos de Colombia, de América Latina, y del mundo, que alrededor de ella se cree una reputación como destino de alto nivel, lo cual no va a ser posible si se realizan eventos que promuevan a la ciudad como un destino sexual, puesto que estos eventos pueden desencadenar en casos de explotación y prostitución de menores, flagelos que ya han afectado anteriormente a nuestra población.

SILVIO JOSÉ CARRASQUILLATORRES
Representante a la Cámara
Partido Liberal

024902



CONSTANCIA

En el departamento del Chocó, entre enero y marzo del 2017, se han reportado 1206 personas desplazadas y 815 familias en situación de confinamiento, a causa del enfrentamiento entre distintas organizaciones armadas ilegales que se disputan los territorios abandonados por la guerrilla de las FARC, tras su proceso de concentración. Además, se han visto afectadas comunidades indígenas como los Embera Dovidá, Katio, Chamí, y Wounaan, y las comunidades afrocolombianas de las cuencas de los ríos Salaquí, Domingodó, Truandó y Jiguamiandó, ubicados en la subregión del Bajo Atrato (Riosucio y Carmen del Darién).

Ya la Defensoría del Pueblo ha llamado la atención sobre la persistencia de las condiciones de vulnerabilidad social y económica de la población, a lo cual se suma la débil respuesta institucional para hacer frente a esta problemática humanitaria, evidenciando la falta de acompañamiento a la población afectada.

Desde el 02 de mayo del presente año, las comunidades indígenas y afrocolombianas se han movilizadas a la cabecera municipal de Riosucio (Chocó), para exigir al Gobierno Nacional el cumplimiento del acuerdo suscrito con la guerrilla de las FARC, en donde se garantiza la no repetición de hechos victimizantes, el desminado de los territorios, la implementación de políticas públicas con enfoque diferencial, proyectos productivos y el reconocimiento de estas comunidades como sujetos de reparación colectiva.

Por tal motivo, por medio de esta constancia, me uno a la DEFENSORIA DEL PUEBLO, y desde el Congreso de la República hago un llamado al Gobierno Nacional para que se ponga al frente de la situación que sufre mi departamento, protegiendo a la población civil como punto fundamental, fortaleciendo la lucha contra organizaciones armadas ilegales y la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

NILTON CORDOBA MANYOMA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó

024903

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá elegido por el PDA

**CONSTANCIA PLENARIA DE CAMARA DE REPRESENTANTES
MAYO 3 DE 2017**

PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN EN LA VEREDA PIO XII- MUNICIPIO DE GUAMAL – META Y SOLICITUD DE GARANTÍAS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTESTA

En el Municipio de Guamal, Meta la empresa Ecopetrol ha venido iniciando labores para la explotación de petróleo gracias a una licencia ambiental que le otorgó la posibilidad de construir hasta 10 plataformas con hasta 3 pozos de perforación cada una. En la vereda Pio XII la empresa ha venido insistiendo en la apertura del proyecto y miembros de la comunidad que se oponen a este proyecto por los impactos sociales y ambientales están en asamblea permanente desde hace dos meses.

Según información de la comunidad el pasado 19 de abril de 2017 siendo aproximadamente las 4:30 a.m. miembros del Ejército Nacional en compañía de la Policía y de funcionarios de Ecopetrol S.A. ingresaron a la vereda PIO XII. Se informa por parte de la comunidad que los soldados ingresaron a predios privados sin el consentimiento de los dueños. En este accionar de Ecopetrol con apoyo de los soldados para que trabajaran en las actividades de la petrolera, se violentó a una mujer, un hombre y a un menor de edad. Estos hechos ya fueron puestos en conocimiento de la fiscalía de Acacias. Algunos soldados portaban el fusil sin seguro, como si se dispusieran a entrar a una zona de combate, situación que generó terror en la comunidad. La comunidad de la vereda, se encuentra desconcertada y preocupada ya que las funciones del ejército se encuentran determinadas en la Constitución, sin corresponder ninguna de estas a la realización de trabajos asociados a la explotación petrolera.

En los últimos días se han producido amenazas muy graves contra la población por parte de personas que transitan en moto por el frente de la manifestación diciendo "los que hacen esto amanecen muertos". La comunidad se encuentra alarmada y sintiendo que no existen garantías para la movilización social. La protesta es legítima y por tanto no hay razón para que esta se disuelva sin fundamento y para que se esté amenazando a la comunidad. La defensa del territorio, el agua y la permanencia orientan a estas poblaciones y son estas reivindicaciones las que están siendo afectadas por el accionar de Ecopetrol y la fuerza pública.

Cra. 7ª No. 8-88 Ofc. 5068
alirio.uribe.representante@gmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Solicitud
Fecha: 14 de mayo de 2017
348 TH

024904

Preocupa también a los ciudadanos de la vereda Pio XII el accionar de la personería municipal que no ha estado velando por garantizar el derecho que tienen las comunidades a la protesta pacífica, argumentando que cumple un rol imparcial pero sin defender adecuadamente los derechos de la población.

Por lo tanto hacemos un llamado para que se garantice el derecho a la protesta de los habitantes de esta vereda, y que la implementación de proyectos petroleros no se siga haciendo de espaldas a las comunidades que elaman respeto por sus vidas, por el medio ambiente y por sus territorios.

De los honorables congresistas,

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá

Cra. 7ª No. 8-88 Ofc. 5068
alirio.uribe.representante@gmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia

024905

<p style="text-align: center;"><i>Jose Bernardo Flores Asprilla</i> Representante a la Cámara</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA Plenaria Cámara de Representante Sesión del 9 de mayo de 2017</p> <p>En el día de hoy dejó constancia de los hechos sucedidos en el departamento del Chocó en los últimos días, donde han sido asesinados miembros de las fuerzas militares y civiles, amenazados líderes sociales, 8 personas fueron secuestradas en el Municipio de Novita, el desplazamiento por grupos al margen de la ley ha crecido, y más de 200 líderes sociales indígenas y afrodescendientes del Municipio de Rio Suelo se han desplazado a su cabecera para reclamar por los derechos que protejan su integridad física y social.</p> <p>Dentro de las causas de esta preocupante situación está:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La pretensión de los grupos armados ilegales por copar los espacios del territorio que dejaron las FARC, en su afán de controlar las economías ilegales (narcotráfico, minería ilegal, contrabando, apropiación de recursos públicos de los entes territoriales, etc.) • La estigmatización social contra grupos poblacionales como los pueblos indígenas y afros a los que se les acusa de ser un obstáculo para el progreso por los derechos diferenciados que gozan. • Estas violaciones a los derechos humanos se dan en todo el territorio nacional, pero curiosamente se concentran en las regiones donde dominan las economías ilegales. <p>Por ello la información de la Defensoría revela que actos criminales están dirigidos a los líderes indígenas y afrocolombianos básicamente contra los pueblos indígenas y sus dirigentes, como a las comunidades afrocolombianas y sus dirigentes y a líderes y activistas del movimiento campesino.</p> <p>Como manifesté es preocupante, pero más preocupación nos merece la pasividad del gobierno para implementar medidas que aseguren la vida, honra y bienes de:</p> <p style="text-align: right;"><i>[Handwritten initials]</i> 024908</p> <p style="font-size: small;">Carrera 7 N 8-68 Edificio Nuevo del congreso-CO-201 Mez. Sur Teléfono: 3823161-3823160 Email: bo209@congreso.gov.co</p>	<p>Todos los colombianos y en particular la seguridad a nuestras comunidades, autoridades y líderes.</p> <p>El crecimiento de la violencia no es un tema reciente solo que ahora es más intenso, más generalizado, más evidente, ahora está en su punto más alto, ahora tiene todo el color de una catástrofe humanitaria los cultivos de coca no han disminuido; los grupos paramilitares y el ELN se han lanzado sobre los territorios dejados por las Farc; y las rutas del Pacífico para el tráfico de toda clase de productos ilegales son ahora más atractivas y más libres.</p> <p>El departamento del chocó requiere de una urgente intervención del estado, con la participación directa de la fuerza pública contra los grupos armados al margen de la ley que operan en su territorio. Y además se implementen políticas públicas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes con programas y proyectos que impacten directamente su actividad económica y social.</p> <p>Por último me refiero la decisión tomada por las fuerzas vivas del Departamento del chocó de iniciar un nuevo paro Cívico de manera indefinida por la Salvación y la Dignidad del Chocó, a partir del día miércoles 10 de mayo del presente año, es de público conocimiento que esta clase de protesta en algunos casos trae consecuencias funestas. De presentarse, las mismas serían de responsabilidad del estado por el incumplimiento del gobierno nacional a los acuerdos suscritos con la sociedad civil en el año anterior.</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i> JOSE BERNARDO FLORES ASPRILLA HR DEPARTAMENTO DEL CHOCO</p> <p style="font-size: small;">Carrera 7 N 8-68 Edificio Nuevo del congreso-CO-201 Mez. Sur Teléfono: 3823161-3823160 Email: bo209@congreso.gov.co</p> <p style="text-align: right;">024907 <i>[Handwritten initials]</i></p>
---	--

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

El Segundo Vicepresidente,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO